

DESCUENTOS POR CONVENIO

Admisiones - Bachillerato Agosto-diciembre 2017



1. ¿A quién va dirigida?

Los Descuentos por Convenio se otorgan a alumnos de otras instituciones que se tiene convenio explícito para tal efecto. Solo puede solicitarse por única ocasión al inicio del programa de estudios correspondientes

Requisitos:

- * Una vez que el aspirante haya aprobado el examen de admisión podrá descargar la convocatoria de Becas.
- * Entregar formato y documentación solicitada en las **fechas establecidas**.
- * Verificar en la Coordinación de Servicios Estudiantiles la vigencia y términos de los Convenios previas a la solicitud.
- * Al momento de la solicitud el aspirante deberá tener un promedio académico (parcial o total) mínimo de (8.0) en el nivel inmediato anterior.

2. Documentos a entregar (Escuelas y Gobierno del Estado de Hidalgo)

Lea cuidadosamente la información solicitada.

- * Solicitud de Descuento por Convenio. El formato deberá ser descargado de la liga (http://www.lasallep.edu.mx/ulsap/doctos/Formato_de_Solicitud_de_Descuento_por_Convenio.docx) con fotografía reciente tamaño infantil blanco y negro y/o color.
- * Copia del acta de nacimiento del aspirante.
- * Copia de identificación oficial del padre o tutor que solicita la beca. De no estar actualizada la dirección es necesario presentar una copia del comprobante reciente del domicilio actual.
- * Constancia original reciente de calificaciones de secundaria indicando el promedio general de **primer y segundo** año así como el **obtenido hasta la fecha** en tercero o copia de las boletas finales de cada ciclo escolar. Si es el caso copia del Certificado Final.

NOTA: Se entregará copia del **Certificado Final** en la Coordinación de Servicios Estudiantiles a más tardar el **14 de agosto de 2017** y deberá tener promedio mínimo de **8.0 final**, de lo contrario se cancelará el beneficio aun habiendo sido aprobado.

- * Copia de los dos últimos comprobantes de ingresos vigentes de quien dependa económicamente el solicitante (nómina, honorarios, arrendamiento, estado de cuenta, constancia de ingresos, etc.). En caso de no contar con alguno de estos documentos, es necesario presentar una carta dirigida al Comité de Becas de la Universidad La

Salle Pachuca indicando detalladamente el por qué no se presenta este requisito, la actividad a la cual se dedica y el promedio de ingreso mensual. Este documento es necesario solo para hacer valido el convenio con **Gobierno del Estado de Hidalgo:**

* **Ficha de Descuento:** la podrá solicitar en la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Profesionalización en Av. Madero No.100-A Col. centro, Pachuca de Soto Hgo. Tel (771)7176000 ext.6837

* Copia de los dos últimos recibos vigentes de pago del trabajador (correspondientes a un mes).

3. Indicaciones Específicas

- El formato de solicitud y los documentos, se recibirán únicamente en la **fecha indicada**.
- El formato de beca podrá ser llenado en computadora o con letra de molde legible. **No se atenderán solicitudes que presenten:** tachaduras, enmendaduras, hojas maltratadas, información incompleta, sin las firmas, sin fotografía reciente o en mal estado.
- No se realizará el trámite de Descuento por Convenio a quien no entregue completos los documentos requeridos.**
- No se considerarán las solicitudes que no cumplan con los requisitos.**
- Si el solicitante **es mayor de edad, el trámite es personal**, de lo contrario el padre o tutor realizará el trámite con una identificación oficial vigente.

ENTREGA DE DOCUMENTOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
9:00 a.m. a 3:00 p.m. Campus La Concepción, Coordinación de Servicios Estudiantiles	www.lasallep.edu.mx/noticias (Con tu número de folio asignado en la entrega de documentos)
10 de marzo 2017	7 de abril de 2017

Mayores informes:
L.T.S. Amisadai Martínez Rosales
Coordinación de Servicios Estudiantiles
01 771 71 7 02 13 Ext. 1402
amrosales@lasallep.edu.mx